



DIRECCIÓN DE LA MUJER

SERVICIO: PLÁTICA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DIRIGIDO	Estudiantes de educación básica del municipio de García	HOMOCLAVE	DM-CPP-S06
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A solicitud de la institución educativa.		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 35, fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.		
VIGENCIA	No aplica	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	No aplica
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	Dirección de la mujer		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación de proyectos y programas	HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
DOMICILIO	Camino a la estación S/N, Col. Fray Juan Antonio de Sobrevilla, García, N.L.		
RESPONSABLE	Lic. Gloria Mayela Cano López	PUESTO	Directora de la mujer
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondelamujer@garcia.gob.mx	TELÉFONO	81-82-83-19-70
TIEMPO DE RESPUESTA	3 días hábiles	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	Ninguno
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 35, fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solicitar la plática en las instalaciones de la Dirección de la mujer.		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	MAYO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-82-83-19-70	